

de Santiago, don Miguel Garrido Peralta, con los mismos emolumentos que viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de la Inspección Médico Escolar

Convocado por Orden de esta Dirección General de 22 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 5 de mayo) concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de la Inspección Médico Escolar para adquirir las vacantes relacionadas, a las que se adicionó otra por Orden de 2 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 12), y examinadas las diversas solicitudes presentadas dentro del plazo, con aplicación de lo dispuesto en el Reglamento del Cuerpo, de 18 de diciembre de 1934, en lo que no se opone a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Adjudicar las cinco vacantes existentes en Madrid a don José Luis Cudos Samblancat, con el número de registro de personal A40EN76, por preferencia al haber obtenido la excedencia voluntaria en destino en esta capital; a don Rafael Gironés Conejero, con el número de registro de personal A40EN41; a don José Zarco Castellanos, con el número de registro de personal A40EN21; a don Oscar Valtueña Borque, con el número de registro de personal A40EN49, y a don Juan Donadeu Luengo, con el número de registro de personal A40EN46

2.º Adjudicar una vacante de Barcelona a don Manuel Cruz Hernández, con el número de registro de personal A40EN43, y la de Salamanca, a don Manuel de Tolosa-Latour y Alcalá-Galiano, con el número de registro de personal A40EN51.

3.º Declarar desiertas las vacantes no solicitadas y la que se produce en Barcelona por cese de don Oscar Valtueña Borque, las que se cubrirán por concurso-oposición.

4.º Como consecuencia, cesan en su situación de excedencia voluntaria y se produce su reingreso en el Cuerpo el personal que se cita: Don José Luis Cudos Samblancat, don Rafael Gironés Conejero, don José Zarco Castellanos, don Juan Donadeu Luengo, don Manuel Cruz Hernández y don Manuel de Tolosa-Latour y Alcalá-Galiano.

5.º El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de un mes, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1966.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Creación de Escuelas.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO 1404/1966, de 8 de junio, por el que cesa en el cargo de Jefe nacional de la Obra Sindical «18 de Julio», el camarada César Martín Muñoz.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, cesa en el cargo de Jefe nacional de la Obra Sindical «Dieciocho de Julio», el camarada César Martín Muñoz, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

DECRETO 1405/1966, de 8 de junio, por el que se nombra Jefe nacional de la Obra Sindical «18 de Julio» al camarada Ramón Sans Safsio.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, nombro Jefe nacional de la Obra Sindical «Dieciocho de Julio» al camarada Ramón Sans Safsio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 8 de junio de 1966 por la que se convoca concurso especial para proveer vacantes en la C. A. M. P. S. A.

Excmos. Sres.: Puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., cuatro plazas de Auxiliar Administrativo Taquimecanógrafo, que han de ser provistas por personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire; Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, acogidos a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y ampliada por Ley 195/1963, de 28 de diciembre, Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncia en concurso especial para ser cubiertas por el referido personal que lo solicite cuatro plazas de Auxiliar Administrativo Taquimecanógrafo de la expresada Compañía, que corresponden a:

Una para la Agencia de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Una para la Agencia de Girona.

Una para la Subsidiaria de Barbastro (Huesca), y

Una para la Subsidiaria de Calatayud (Zaragoza).

Rigiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 9 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 62).

Al propio tiempo se recuerda a los aspirantes a estas plazas que los que resuten designados para ocuparlas responderán ante la C. A. M. P. S. A. de poseer los conocimientos exigidos, especialmente de Taquigrafía y Mecanografía, teniendo en cuenta que de no poseerlos quedarán incurso en el apartado f) del artículo 28 de la precitada Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1966.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Auditor, Segundo Jefe, vacante en la Jurisdicción Militar de la Guinea Ecuatorial.

Vacante en la Jurisdicción Militar de la Guinea Ecuatorial la plaza de Auditor, Segundo Jefe, dotada en el Presupuesto de Ayuda y Colaboración de la misma con los emolumentos globales anuales de 267.786,66 pesetas para el empleo de Comandante y de 222.416,66 pesetas para el de Capitán, más trienios y Ayuda Familiar en la cuantía que proceda, se anuncia su provisión a concurso entre Comandantes o Capitanes de los Cuerpos Jurídicos de cualquiera de los tres Ejércitos, que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al

excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno) por conducto del Ministerio del que dependan que van sólo cursarán a la expresada Dirección General las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 73).

b) Certificación médica oficial acreditativa de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y de reunir las condiciones físicas necesarias para residir en zona ecuatorial; y

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose además a las condiciones prevenidas en el vigente

Juzgados Municipales

Alicia (Valencia).
Andújar (Jaén).
Barcelona número 1.
Barcelona número 16.
Cáceres.
Cádiz número 1.
Cangas de Narcea (Oviedo).
Elche (Alicante).
Luarca (Oviedo).
Madrid número 1.
Madrid número 10.
Madrid número 16.
Monforte de Lemos (Lugo).
Oviedo número 1.
Palmas (Las) número 3, 2 plazas.

Salamanca número 1.
Valencia número 3.

Juzgados Comarcales

Alora (Málaga).
Amurrio (Alava).
Cervera del Río Alhama (Logroño).
Colmenar (Málaga).
Chiva (Valencia).
Felanitx (Baleares).
Fuente de Cantos (Badajoz).
Inca (Baleares).
Mahón (Baleares).
Puebla de Guzmán (Huelva).
Puente-Caldelas (Pontevedra).
Puigcerdá (Gerona).
Sariñena (Huesca).
Socuéllamos (C. Real).

Solsona (Lérida).
Villafranca del Panadés (Barcelona).
Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Juzgados de Paz

Azcoitia (Guipúzcoa).
Bétera (Valencia).
Carreño (Oviedo).
Covelo (Pontevedra).
Creciente (Pontevedra).
Espiel (Córdoba).
Jávea (Alicante).
Molins de Rey (Barcelona).
Mollet del Vallés (Barcelona).
Puebla de Brollón (Lugo).
Puebla de los Infantes (Sevilla).
Villayón (Oviedo).

Los que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias directamente al Ministerio, las cuales deberán tener entrada en el Registro General dentro del plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan. Los funcionarios destinados en las islas Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo y los que obtuvieren nuevo destino en este concurso no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año desde la fecha en que tomaren posesión en el mismo.

Madrid, 30 de mayo de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se acepta la renuncia de don Rafael Bouvier Osuna como Secretario suplente del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a Delinquentes al servicio de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Resolución de fecha 18 de mayo corriente Secretario suplente del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a Delinquentes al servicio de la Hacienda Pública, convocada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1965, don Rafael Bouvier Osuna, se le acepta la renuncia presentada al citado cargo por estar incurso en la incompatibilidad que señala el apartado b), dos, del artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1966.—El Subsecretario, Luis Valero.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos.

Estatuto del Personal al Servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 28 de mayo de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Agentes de la Justicia Municipal.

Vacantes en la actualidad plazas de Agentes de la Justicia Municipal de los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se relacionan, se anuncia, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto orgánico del 27 de abril de 1956, su provisión a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se hallen en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización para reingresar.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir una vacante de Guardián de Locales en la plantilla del personal auxiliar de esta Junta.

Por el presente, debidamente autorizado por la Superioridad y con la conformidad de la Comisión Superior del Personal y la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, se convoca concurso-oposición libre para cubrir una vacante de Guardián de Locales en la plantilla del personal auxiliar de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena.

A los efectos oportunos se anuncia que los emolumentos de todas clases que corresponden a dicha plaza son los que a continuación se detallan:

- 1.º Sueldo base: 8.760 pesetas.
- 2.º Complemento de sueldo: 15.360 pesetas.
- 3.º Treinta por ciento de subsidio único.
- 4.º Un plus de rendimiento de 40 pesetas por jornada trabajada.

Sobre el sueldo, complemento de sueldo y subsidio único del 30 por 100 disfrutará por bienes cumplidos un 5 por 100 como antigüedad por años de servicio. Igualmente percibirán anualmente dos pagas extraordinarias para conmemorar las festividades del 18 de julio y 24 de diciembre.

Las condiciones y circunstancias indispensables para tomar parte en este concurso-oposición son las siguientes:

- Primera.—Ser español y mayor de veintidós años.
- Segunda.—Saber leer y escribir correctamente y hacer con facilidad cualquier operación de suma, resta, multiplicación y división de números enteros y decimales.
- Tercera.—Observar buena conducta.
- Cuarta.—Carecer de antecedentes penales.